

Vertigo. Revista de cine (Ateneo da Coruña)

Título:

La "excepción cultural" y el GATT

Autor/es:

Heinink, Juan B.

Citar como:

Heinink, JB. (1994). La "excepción cultural" y el GATT. *Vértigo. Revista de cine.* (10):70-73.

Documento descargado de:

<http://hdl.handle.net/10251/43013>

Copyright: Todos los derechos reservados.

Reserva de todos los derechos (NO CC)

La digitalización de este artículo se enmarca dentro del proyecto "Estudio y análisis para el desarrollo de una red de conocimiento sobre estudios fílmicos a través de plataformas web 2.0", financiado por el Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España (código HAR2010-18648), con el apoyo de Biblioteca y Documentación Científica y del Área de Sistemas de Información y Comunicaciones (ASIC) del Vicerrectorado de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Universitat Politècnica de València.

Entidades colaboradoras:



JUAN B. HEININK

He seguido con atención los debates suscitados en torno a las negociaciones del GATT con respecto al sector audiovisual y estoy preparando un amplio estudio sobre el tema, pero, de momento, sólo quiero hacer algunos comentarios acerca de los puntos que más me inquietan.

A grandes rasgos, el GATT (siglas que traducidas del inglés significan "Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio"), fruto de varios años de nego-

Al analizar la situación del audiovisual — que en los Estados Unidos es una industria autofinanciada que fabrica productos de gran demanda internacional, pero que en Europa, por múltiples y complejas razones, no se ha logrado desarrollar plenamente, tanto en volumen como en capacidad de difusión, en lo que respecta a la producción autóctona—, las fuerzas culturales que intervienen en su confección han advertido que si se suprimen las ayudas del sector público esta actividad corre peligro de extinción, por lo que se niegan a admitir que todas las obras audiovisuales sean tratadas como simples mercancías elaboradas por industrias especializadas en el negocio del entretenimiento, sino que debe tenerse en cuenta su función cultural, a la que ningún país puede ni debe renunciar. Es decir, que reclaman para ellos la *excepción cultural*.

Aunque no sea un problema exclusivo de los españoles, la costumbre de doblar las películas agrava la situación, puesto que una vez eliminada la barrera de contención que se crea de forma natural ante la fatiga psicológica de ir a ver cine en idioma extranjero, incluso las producciones menos relevantes

LA «EXCEPCION CULTURAL» Y EL

ciaciones, tiene por objeto liberalizar el comercio internacional de mercancías, a condición de eliminar las eventuales medidas de proteccionismo (exenciones fiscales, subvenciones...) con que se viene estimulando la fabricación o venta de determinados productos socialmente necesarios en algunos países, pero de dudosa rentabilidad, porque dichas medidas causarían distorsiones en ese futuro mercado global de libre competencia que se pretende implantar.

procedentes de los Estados Unidos —siempre acompañadas de potentes estímulos publicitarios diseminados por entre las páginas de la vida cotidiana—, pueden resultar mucho más atractivas para los espectadores comunitarios que las mejores obras europeas, y eso conduce en línea directa hacia el monopolio, por lo que estoy de acuerdo en que al cine norteamericano hay que pararle los pies. Lo que encuentro poco razonable es que aquí y ahora se intente apelar a la *excepción cultural* para hacerlo, porque, hasta el momento —y esto no tiene visos de cambiar—, si un film posee una nacionalidad administrativa con la que poder operar, ésta la obtiene a través de la licencia de exhibición, en función del origen geográfico de su empresa productora, y dicha empresa, ya sea individual o sociedad anónima, ha de cumplir los mismo requisitos que cualquiera de las dedicadas a lo que se viene denominando actividades industriales. Lo que entendemos por *cine español*, con plenas facultades para hacer uso de su nacionalidad, está, por tanto, integrado en la industria y, como vamos a ver, fuera de ella no se reconoce la existencia de ningún otro tipo de cine español.

Han transcurrido diez años desde que

realicé mi última película. En nuestra actividad jamás tuvimos intención de entrar en los circuitos comerciales, porque resultaba ruinoso para el tipo de films que producíamos, y nunca solicitamos licencias de exhibición, por lo cual no existe ningún papel oficial que acredite el país de origen al que pertenecen. Hay, por tanto, películas que carecen de nacionalidad. ¿Qué hacemos con ellas? De hecho, y en denuncia de esta situación, mi último film, hablado en euskera, fue presentado en los festivales como holandés y nadie pudo contradecir dicha nacionalidad inventada por mí. Hace poco, los norteamericanos han copiado mi idea —al pie de la letra— con INSTINTO BASICO.

Aquellas películas que entonces hicimos discurrieron por circuitos alternativos, así como por museos y aulas de cultura, y ganaron premios. Ahora se conservan en filmotecas. Es decir, todo indica que rondaban el ámbito de la cultura y que no eran demasiado ma-

Tampoco tienen derecho a reclamar la *excepción cultural* los productores que no se rebelan contra ese entramado de requisitos empresariales que deben cumplir para llevar a buen término sus potencialmente culturales obras. ¿No están hartos de hacer cuentas, de los plazos del IVA, de las retenciones del IRPF, de la Seguridad Social...? ¿No hay para eso algún tipo de *excepción cultural*? ¿No puede el Ministerio ayudar a quienes pasean la bandera española por el mundo con un simple servicio de asesoría fiscal y contable? Y ahora que parecen estar en bastante buenas relaciones, tanto entre ellos como con la Administración, les sugiero que aprovechen la ocasión para llevar a cabo ésta y otras medidas de presión, denunciando, por ejemplo, a los laboratorios españoles, que revelan los negativos con baños polivalentes —es decir, válidos para todo tipo de emulsiones y, en realidad, para ninguna—, y que a menudo son un cóctel de ingredientes caducados. A esos laboratorios que positivaban films con retales de película desechada por los americanos. A esos laboratorios que no se responsabilizan de ninguna pérdida o deterioro. A esos laboratorios que suben el precio cuando les viene en gana (a mí me subieron un 130% a media producción de una película) y que son los que realmente han venido chupando como vampiros las subvenciones que el Ministerio concedía candorosamente a los productores.

¿Sabían ustedes que cualquier laboratorio extranjero mantiene durante toda la producción de un film, aunque ésta dure 10 años, los precios del primer metro de revelado? ¿Sabían que en muchos países, el productor de una película es de hecho el jefe supremo del laboratorio durante el tiempo que dura el procesado de su película, y que los empleados del laboratorio trabajan a sus órdenes? ¿No sospechan que muchos de los problemas que tienen los productores españoles para exportar sus películas pueden ser debidos a un deficiente proceso de revelado-positivado, o de baja calidad de sonido, por cuyos trabajos están pagando precios abusivos? También quiero advertir como historiador que hay obras que pueden tener una rica vida comercial muchos años después de su realización y que deben exigir los medios para su perfecta conservación, reclamando servicios —como el separado del negativo-color en los tres colores básicos— que son habituales en cualquier laboratorio extranjero. En fin, sugiero a los productores que persuadan al Ministerio de Cultura para que les facilite estas prestaciones con visión de

GATTI

las, pero nunca recibieron subvenciones por ser industrialmente *inexistentes*, a pesar de que, para obtener sus permisos de rodaje, hubo que demostrar haber pagado la Licencia fiscal del que entonces se denominaba Impuesto Industrial. Como ahora ocurriría más o menos lo mismo, haría falta que cambiaran mucho las rutinas administrativas para que las autoridades de la cultura española pudieran defender de forma convincente la *excepción cultural* respecto al cine. Hoy por hoy, digan lo que digan, su discurso se derrumba por fallos en lo fundamental.

Una idea de lo que significa el cine para el Ministerio de Cultura lo da la diferencia entre los importes con que subvenciona a los dos únicos festivales de categoría A que existen en el Estado: el de San Sebastián (de cine más o menos comercializable) y el Certamen de Cortometrajes de Bilbao (de cine anticomercial por naturaleza y, por tanto, exclusivamente cultural). Comparen y saquen las consecuencias oportunas.

futuro, porque éstas sí afectan al patrimonio cultural, aunque para ello fuera necesario flear viajes *gratis total* al extranjero. Piensen en todo esto y hagan cuentas. Tal vez así consigan aumentar en calidad y disminuir el coste de sus producciones, y no necesiten ser subvencionados.

Y, aparte de reducir costes, y de idear otras formas de subvención indirecta, que, bien asesorados y con un poco de imaginación, no sería difícil de enmascarar ante los vigilantes del GATT, falta por abordar seriamente, y de una vez por todas, la parcela de los derechos de autor. Hoy es necesario solicitar licencia de exhibición para obtener la nacionalidad que permitirá a nuestras películas jugar en terreno comunitario dentro del equipo europeo ¿Por qué mañana no han de cambiar las tornas?, y sea el Estado quien se dirija a los productores, diciéndoles: «Me he enterado de que has hecho una película, ¿te gustaría que circulara por ahí luciendo la nacionalidad española? a cambio, por supuesto, de una justa recompensa». ¡Oh, sí!, respondería el productor. Y todos contentos.

Es evidente que el Ministerio de Cultura estaba moralmente obligado a promulgar me-

**Queremos ver cine
en las mismas
condiciones que en
cualquier sala europea
normal, es decir, sin
tomaduras de pelo**

didias urgentes para proteger al cine español del chantaje de las multinacionales. Y no estoy en desacuerdo con la filosofía del decreto, aunque observo un error garrafal con respecto a los permisos de doblaje, ya que, una vez obtenido permiso para doblar un film no comunitario, que en la práctica significa film norteamericano, resulta indiferente el número de copias de cada título que se van a poner en circulación, y lo que realmente resta cuota de mercado al cine español-comunitario no es la proliferación de títulos de terceros países sino el número global de copias dobladas de los mismos. De todas formas, a pesar de esta matización que subrayo de pasada, la medida que prefiero, definiendo y justifico es, simplemente, la que establezca que sólo se permita doblar al castellano el equivalente al número de películas españolas que se doblen al inglés en los Estados Unidos, es decir, el ojo-por-ojo diente-por-diente, o lo que es lo mismo, prohibir el doblaje. ¿Que esto no se puede hacer en una economía de libre mercado? Rotundamente, sí. Si el cine es un producto artístico, se puede prohibir el doblaje por delito de falsificación; y si el cine es solamente un producto comercial se puede prohibir el doblaje por delito de adulteración, como medida de defensa del consumidor. ¿Que el espectador reclama productos adulterados? Aunque así fuera, cosa que dudo, los poderes públicos están obligados a mantener ta-

les productos fuera de la circulación.

Digo que dudo sobre la supuesta aversión al cine en versión original porque el grueso de los espectadores son jóvenes, no tan tontos como creen los empresarios de la exhibición. Estos jóvenes de hoy saben idiomas y van al cine para disfrutar del espectáculo audiovisual en toda su plenitud —buena imagen y buen sonido—, cualidades considerablemente deterioradas desde el momento en que las películas caen en manos de los siniestros laboratorios españoles para efectuar su doblaje y tiraje de copias.

Voy a poner un ejemplo sin salirme del sector del entretenimiento. Doblar una película, que parece lo más normal, e como si las empresas discográficas se dedicaran a importar playbacks de cantantes y conjuntos extranjeros para editar grabaciones en español, aprovechando la instrumentación musical original pero doblando sus voces. ¿Se imaginan que en España sólo se pudieran comprar discos de los Beatles doblados por Mocedades? Pues eso mismo ocurre con un alto porcentaje de las películas más famosas. En México —por ejemplo— no existe el doblaje. ¿Quiere eso decir que los espectado-

res españoles son más tontos que los mexicanos? Hagan la prueba. Proyecten en un buen cine cualquier película en v.o. y en versión doblada en España, una a continuación de la otra, y pregunten a un auditorio joven con cuál se

quedarían.

Y ya que he mencionado a los empresarios de la exhibición, a ese piquete patronal que se autocomplace del alto seguimiento de las huelgas que imponen coactivamente a sus empleados; a esos empresarios fieles a la voz de su amo que permiten a las multinacionales que les den la programación hecha, y quitan de cartel películas en pleno éxito para sustituirlas por bodrios yanquis que ni siquiera se atreven a estrenar en Gran Bretaña, no puedo resistirme a descargar contra ellos toda mi artillería. ¿Qué hicieron con las ayudas que cobraron del Ministerio de Cultura en la época de Pilar Miró? Pues bien, lo que hicieron fue pintar las salas de colorines chillones, con cristalitos y espejitos para que la luz rebote como en las discotecas, poner en el escenario una selva artificial de plantas muy vistosas aunque taparan la visión, colocar proyectores automáticos de una sola bobina —y de juguete— para despedir personal, tapizar las butacas con tela plástica para que al público se le cueza el culo... Todo de diseño muy mono, dirá el decorador, pero diametralmente opuesto a lo que debe ser una sala de cine. Un cine sólo requiere cin-

co cosas: proyectores válidos para todos los formatos standard, una pantalla amplia con cortinillas negras adaptables a los márgenes de la imagen, equipo de sonido óptico - magnético de alta fidelidad (con Dolby y con lo que sea necesario), decoración en tonos oscuros para impedir que la luz se refleje, y butacas cómodas. ¡Ah!, y un libro de reclamaciones. Ese esperado libro de reclamaciones en donde se puedan denunciar los cortes, cambios de rollos, desenfoces, alteraciones del formato... tan habituales entre nosotros.

He oído comentar el decreto del gobierno a empresarios de la exhibición, haciendo el papel de portavoces de una supuesta mayoría de espectadores que reclaman un supuesto derecho a ver películas dobladas-adulteradas. A esos empresarios quisiera yo ver en la puerta de sus cines cuando los proyeccionistas se burlan de los espectadores y de sus derechos, porque en las salas nunca hay ningún responsable, todos son unos mandados, o eso dicen. En mis últimos aterrizajes por los cines de Bilbao padecí una serie de experiencias inolvidables que debería haber denunciado en el juzgado de guardia, pero ahora no voy a relatarlas. Lo que sí quiero es hacer una última advertencia a estos pobres empresarios, a los profesionales de la exhibición. Después de las crisis de hace unos años, ahora pasan por un momento de euforia porque la tasa potencial de jóvenes ociosos dispuestos a ir al cine es la mayor de la historia. Cuando esos jóvenes se hagan un poco mayores y venga a sustituirlos la generación de la caída de natalidad, tendrán que volver a cerrar cines y de nada les servirá el doblaje. Su única tabla de salvación serán los verdaderos aficionados al cine y conviene que vayan aprendiendo nuestros gustos y nuestras exigencias, las cuales, por otra parte, son muy modestas: queremos ver cine en las mismas condiciones que en cualquier sala europea normal, es decir, sin tomaduras de pelo. Reclamo del Ministerio de Cultura una verdadera ley de defensa de los espectadores, porque está claro que los exhibidores no van a defendernos.

Aunque sería muy sabroso entrar en ellos voy a saltarme los apartados dedicados a la distribución (esa multinacional de chantajistas reunidos), al video y a la televisión, y

voy a terminar con la guinda que corona el pastel: la Academia Española de Artes y Ciencias Cinematográficas, la cual debe de ser el máximo órgano representativo de las fuerzas culturales en el sector del cine. Aunque no he logrado revisar las bases vigentes para optar a los Goya, viendo las candidaturas propuestas desde su comienzo, todos los apartados principales (mejor película, director, actores, etc.) quedan restringidos al *cine español*, es decir, son para films producidos por empresas *españolas*. Si echamos un vistazo a los Oscar, resulta que en ese país para el cual el cine es sólo industria y comercio, existe otra Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas que permite premiar en todas sus categorías a películas de *habla inglesa* (norteamericanas o australianas, británicas, canadienses, etc.) y que entre su lista de Oscar a la mejor interpretación figura uno concedido a Sofia Loren por un film Italiano. Si no me fallan las neuronas, creo que prestar atención a la lengua es una propuesta de rango cultural o, al menos, es más de rango cultural que de exaltación nacional. Y, los españoles, los que reclaman la *excepción cultural*, excluyen de los goya a los films hispanoamericanos; o pe-

or aún, los arrinconan en un apartado especial de claro tufillo paternalista. Sobran los comentarios. ¡Viva la madre patria!

Después de todo lo expuesto —y me gustaría estar equivocado al generalizar con tanto descaro en algunos párrafos—, mejor sería olvidarnos de la *excepción cultural* mientras no se rectifiquen las disposiciones, reglamentos, costumbres y modales que perturban la actividad cinematográfica en el plano cultural, de modo que el apartado industrial se ponga a l servicio de la misma, y no como ahora, que el cine español agoniza por culpa de un engranaje viciado, incompetente, obsoleto y caro. Seamos sensatos. Si queremos protegernos de la apisonadora norteamericana, tal vez deberíamos intentarlo por la vía de las *excepciones inculturales*, estudiando el modo de obstaculizar la importación de films estúpidos, y, en consecuencia, haciendo el vacío a los españoles que realicen films estúpidos. Pero ahí ya no quiero meterme, porque desconfío de todo aquél que diga sentirse capaz de juzgar lo que es o no es estúpido. ☹

Voy a saltarme los apartados dedicados a la distribución (esa multinacional de chantajistas reunidos)